

**DÉCIMO CUARTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "AGUAS MAGALLANES S.A."**

En Santiago a 29 de abril de 2026 a las 09:30, en las oficinas ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4, Las Condes, se celebra la Décimo Cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima "Aguas Magallanes S.A." presidida por don Hikaru Sanuki, y actuando como Secretario don Julio Reyes Lazo.

ASISTENCIA.

Concurrieron a la Junta, los siguientes accionistas, todos ellos personas jurídicas, debidamente representados por quienes se indica a continuación:

- (i) *Aguas Nuevas S.A.*, representada por don Hisaharu Oshima y don Rodrigo Tuset Ortiz, por 374.246.789 acciones; e
- (ii) *Enernuevas SpA*, representada por don Hisaharu Oshima y don Salvador Villarino Krumm, por 1 acción;

De acuerdo a la relación precedente acreditada con la firma de la lista o nómina de asistencia y con el Registro de Accionistas, en total se encuentran representadas un total de 374.246.790 acciones, que corresponden el 100% del total de las acciones emitidas, todas de una misma y única serie, totalmente pagadas y con derecho a voto.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

Encontrándose presente el ciento por ciento de las acciones emitidas por la sociedad, y habiéndose aprobado los poderes de quienes comparecen en representación de cada uno de los accionistas de "Aguas Magallanes S.A.", el Presidente dio por legítimamente constituida la Junta y abrió la sesión.

CALIFICACIÓN DE PODERES.

El proceso de calificación de poderes empezó a realizarse en este mismo acto, a la hora en que debe iniciarse la Junta. No se ha formulado ninguna objeción al poder ni a la personería con que aparecen los asistentes representantes de los accionistas, todos los cuales, en el parecer de la Mesa, se encuentran otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias que regulan su examen. El Presidente señala que, si no hay oposición, quedarían aprobados todos los poderes presentados.

No habiéndose formulado ninguna objeción u observación quedan aprobados todos los poderes.

FORMALIDADES PREVIAS.

a) El Presidente deja establecido que el Directorio de la Compañía, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales y de acuerdo a lo establecido en los artículos 55 inciso 2° y 58 N° 1 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, convocó a Junta General Ordinaria de Accionistas, por acuerdo adoptado en la Sesión de Directorio celebrada con fecha 26 de marzo de 2026;

b) No se practicó citación mediante avisos en periódicos por existir la plena seguridad de que asistirían todos los accionistas, quienes previamente comprometieron su asistencia a la presente Junta, lo que efectivamente ha ocurrido;

- c) Por tratarse de una sociedad anónima inscrita en el Registro de Sociedades Informantes, se informó respecto de la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero mediante comunicación de fecha 26 de marzo de 2026 de marzo pasado;
- d) Tienen derecho a participar en esta Junta, conforme a lo dispuesto por la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, todos los accionistas titulares de acciones debidamente inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas con cinco días de anticipación a esta Junta;
- e) No existen transferencias o transmisiones de acciones pendientes de inscripción en el Registro de Accionistas;
- f) Los asistentes firmaron la lista de asistencia a que se refiere el artículo 71 del Reglamento de Sociedades Anónimas;
- g) Los poderes presentados fueron aprobados sin observaciones;
- h) La unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, acordaron omitir la votación en dichas materias y se proceda por aclamación;
- i) Se deja constancia que concurren a esta Junta, personalmente o debidamente representadas, 374.246.790 acciones de un total de 374.246.790 acciones emitidas por la sociedad, todas de una misma y única serie, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, y todas con derecho a voto. En consecuencia, la asistencia de acciones representa un 100% del total de acciones emitidas, reuniéndose en esa forma el quórum establecido en los estatutos sociales; y
- j) Se hace presente que, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General 332 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Memoria Anual fue puesta a disposición de los accionistas y al público en general en la página web de la Compañía, a contar del 26 de marzo de 2026.

INFORME SOBRE OPOSICIÓN DE DIRECTORES.

El Presidente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley N° 18.046, da cuenta que no hubo oposición de los señores Directores durante el período que se somete a la consideración de la Junta.

OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente señala que el objeto de esta Junta es someter a su consideración y aprobación las siguientes materias:

- 1) Examen de la situación de la Sociedad, Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio del año 2025.

El Presidente propone omitir la lectura de la Memoria y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de Diciembre de 2025, en atención a haberseles remitido con anticipación a los señores Accionistas inscritos en el respectivo Registro, folletos impresos que daban cuenta de la Memoria y Estados Financieros, los cuales se encuentran también en la sala a disposición de los asistentes.

Se acuerda por unanimidad omitir la lectura de los referidos documentos.

A continuación, el Presidente efectúa una exposición a los señores Accionistas, sobre el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2025, sobre la marcha de los negocios sociales, sus inversiones y proyectos; los cuales fueron auditados por la empresa de Auditores “Ernst & Young Ltda.”. Dichos exámenes fueron practicados de acuerdo con normas IFRS.

El Presidente cede la palabra y, tras breve debate, los señores Accionistas acuerdan, por unanimidad, aprobar la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al año 2025, además del Informe evacuado por los Auditores Externos.

2) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

El Presidente expresa que el Balance General del año 2025 muestra una utilidad del ejercicio de \$6.549.463.710.

Sobre el particular, el Presidente recordó que, en Sesión Ordinaria de Directorio, celebrada el día 18 de diciembre de 2025, había acordado el reparto de un dividendo provisorio con cargo a las utilidades previstas para el ejercicio comercial 2025, hasta por un monto de \$5.568.629.214, cuyo pago se ha efectuado a los accionistas de la sociedad.

ACUERDO: Por la unanimidad de los accionistas se acordó:

- i) Ratificar los Dividendos Provisorios por \$5.568.629.214, aprobados en Sesión Ordinaria de Directorio;
- ii) Distribuir como dividendos el remanente de las utilidades, ascendente a \$ 980.834.496 que se pagarán a razón de \$2,6208 los cuales se pagarán a los señores accionistas, en dinero efectivo, a contar del día 14 de mayo de 2026 en las oficinas de la Compañía ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4°, comuna de Las Condes, Santiago.

3) Saldos finales de las cuentas del patrimonio

En estas circunstancias, y con motivo del acuerdo recién adoptado por la Junta, el Presidente manifiesta que el patrimonio de la sociedad quedaría de la siguiente manera:

Saldos de las cuentas de Patrimonio	Pesos \$
Capital Pagado	37.427.303.074
Otras Reservas	(631.739.853)
Utilidades acumuladas:	1.554.192.689
Dividendo definitivo	(980.834.496)
TOTAL PATRIMONIO:	37.368.921.414

4) Política de Dividendos 2026

El Presidente indica a los señores accionistas que el Gerente General expondrá la propuesta de Política de Dividendos de la Compañía para el ejercicio 2026.

El señor Salvador Villarino explica la propuesta de Política de Dividendos de la compañía la cual consistirá en el pago de un dividendo mínimo del 30% de las utilidades líquidas de la compañía, el que podrá alcanzar hasta el 100% de las utilidades, en función de las necesidades de inversión de la compañía.

Respecto de los ajustes de primera aplicación como consecuencia de la aplicación de las Normas IFRS, el Directorio acordó que los resultados de dichos ajustes, se excluirán del

saldo del rubro “Resultados Retenidos” del Patrimonio, para efectos de determinar la pérdida acumulada deducible de la utilidad líquida a distribuir. En este caso, se mantendrá dicha cuenta indefinidamente, sin afectación específica, ignorándose para los efectos de distribución de resultados de cada ejercicio.

El Gerente concluyó que en el evento que el Directorio considerare, por motivos justificados, adoptar cambios en las políticas antes indicadas, informará oportunamente de ello a la Comisión para el Mercado Financiero.

ACUERDO: Los Accionistas aprobaron por unanimidad, la Política de Dividendos.

5) Elección de Miembros del Directorio

El Presidente manifiesta que procede la elección de los señores Directores en sus cargos titulares y suplentes.

ACUERDO: Los Accionistas presentes y representados eligieron, por unanimidad, a los siguientes Directores de la sociedad para el período 2026 a 2029:

Director Titular	Director Suplente
Hikaru Sanuki	Keisuke Kojima
Katsuhiko Ishizaki	Toshio Ishihara
Seiji Kawamura	Hisaharu Oshima
Kunio Negishi	Masaomi Fukuhara
Alberto Eguiguren	Atsuko Ohashi
Vicente Dominguez	Kaoruko Shimada

6) Determinación de la Remuneración del Directorio para el ejercicio 2026

El Presidente manifiesta que corresponde a la Junta fijar el monto de honorarios a pagarse al directorio de la sociedad durante el presente año.

ACUERDO: La asamblea acordó que el Directorio de la sociedad no perciba remuneraciones.

7) Elección de auditores externos

El Presidente expone a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 18.046 y según lo estipulado en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, corresponde a la Junta pronunciarse sobre la empresa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad durante el presente período.

Al respecto, luego de una evaluación técnica y económica, en la cual se consideraron factores tales como número de profesionales, cartera de clientes y experiencia profesional, el Presidente propone a la Junta designar a la firma auditora “Ernst & Young Ltda.”

ACUERDO: La proposición del Presidente es aprobada por la unanimidad de los accionistas.

8) Cuenta de operaciones, según el artículo 44 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

El Presidente explica que el artículo 44 de la Ley N° 18.046, señala que una sociedad anónima sólo puede celebrar actos y contratos en los que uno o más Directores tengan interés por sí o como representantes de otra persona, cuando dichas operaciones sean conocidas por el Directorio, se aprueben por él y se ajusten a las condiciones de equidad, informándose de ellas en la próxima Junta de Accionistas por el que presida.

A continuación, el Presidente expone sobre el contenido y condiciones de los contratos actualmente vigentes aprobados por el Directorio en la forma recién expuesta referidos básicamente a: (i) contratos de cuenta corriente mercantil y de asesoría técnica celebrados con su matriz "Aguas Nuevas S.A."; (ii) Modificación de contratos de financiamiento celebrados con su matriz "Aguas Nuevas S.A; (iii) Modificación de contratos de asesoría técnica celebrados con su matriz "Aguas Nuevas S.A."

El presidente expresó que los referidos contratos se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado para operaciones de similares características.

No hubo comentarios por parte de los accionistas, quienes se dieron por informados de las materias expuestas.

9) Fijación del Diario en el cual se harán las publicaciones para las Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.

El Presidente hace presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, se debe fijar el Diario en el cual se harán las publicaciones citando a Juntas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y para la publicación de avisos de pago de dividendos y otros derechos sociales.

El Presidente somete a aprobación la proposición de que estos avisos, cuando legalmente sean necesarios, se publiquen en el Diario Financiero de Santiago.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Accionistas presentes, se da por aprobada la proposición.

FIRMA DEL ACTA.

El Presidente expresa que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, correspondía que el Acta de la Junta fuere firmada por el Presidente, los Accionistas presentes y el Secretario designado. Por unanimidad, se acuerda que el acta sea firmada por todos los accionistas presentes o representados, el Presidente, Gerente y Secretario designado.

LEGALIZACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA.

El señor Presidente solicitó se faculte a los señores Salvador Villarino Krumm y Julio Reyes Lazo para que indistinta y separadamente reduzcan a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta junta y para efectuar, en representación de los accionistas, cualquier diligencia, aclaración o corrección del acta, o suscribir documentos para la materialización de los acuerdos de la mencionada junta. Los Accionistas presentes y representados aprobaron por unanimidad el otorgamiento del Poder solicitado precedentemente.

No habiendo otras materias que tratar, el Señor Presidente agradeció la presencia de los señores Accionistas y Apoderados y dio por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas a las 09:55 horas.



Aguas Nuevas S.A.

Hisaharu Oshima / Rodrigo Tuset Ortiz




Enernuevas SpA

Hisaharu Oshima / Salvador Villarino Krumm



Hikaru Sanuki
Presidente



Julio Reyes Lazo
Secretario